

Las Actas del Ayuntamiento de Valencia: la
reapropiación del pasado por
medios electrónicos*

María Eugenia Talavera**

RESUMEN

La puesta en práctica de la intermediación de medios electrónicos para la preservación de documentos, a través de la digitalización y automatización de las *Actas del Ayuntamiento* de Valencia plantea un cambio sustancial en la conservación, organización y administración de la información histórica, pues de ahora en adelante podemos contar con el acceso directo a fondos documentales, antiguamente reservados a un grupo reducido de investigadores o público interesado en la vida política local; lo cual constituye un hito sin precedente en el resguardo del patrimonio cultural de la ciudad, en la organización de la memoria colectiva de la comunidad, y en la democratización del acceso a la información de la vida pública. Los fondos documentales no sólo estarán democratizados, sino a salvo de las pericias del tiempo, del uso de los documentos, el almacenamiento inadecuado, el clima. Ahora se podrá disponer de copias digitales de acceso inmediato a todo interesado. Este prodigio electrónico permitirá la práctica social de su memoria, de ese esbozo de la existencia de su comunidad, que se erige como patrimonio histórico de la ciudad rescatado de los confines del olvido.

Palabras Claves: Actas-Ayuntamiento, Valencia-Estado Carabobo, Digitalización, Base de Datos, Patrimonio Histórico.

ABSTRACT*

With the incorporation of electronic media in the preservation of documents through the digitalization and automation of the *Municipal Acts* of Valencia, a substantial change has been made in the conservation, organization and administration of historical information, which are now readily available through direct access to documentary archives and which previously were reserved for a reduced group of investigators or for the public with interest in local political life. This constitutes a major landmark in the preservation of the cultural patrimony of the city, in the organization of the collective memory of the community and the democratization of access to public information. The documentary archives will not only be democratized but they will be preserved from the savage passing of time, from the handling of the documents, from inadequate storage, from climatic effects and will also be available immediately in digital copies for anyone interested. This extraordinary electronic media will allow the social access of its memory, the sketch of its community existence and will rise up as the historical patrimony of a city that has been rescued from the confines of oblivion.

Key Words: Municipal Acts, Valencia-Carabobo State, Digitalization, Data Base, Historic Patrimony.

*Traducido por: la autora

* NOTA DEL COMÍTE EDITORIAL : Este artículo se realizó en octubre de 2004; fue recibido en *Presente y Pasado Revista de Historia*, en enero de 2005 y aceptado para su publicación en marzo del mismo año.

** Profesora Asociada de la Universidad Simón Bolívar. Doctora en Sociología de la Universidad París 7, en el área de Sociología, en el área de Mutaciones y Crisis Sociales. Dirección: Universidad Simón Bolívar. Edif. Estudios Generales, 3er piso. Departamento de Ciencias Sociales. Sartenejas. Estado Miranda. Apartado postal 1080

INTRODUCCIÓN

La puesta en práctica de la intermediación de medios electrónicos para la preservación de documentos, a través de la digitalización y automatización de las Actas del Ayuntamiento de Valencia, realizada por el Instituto de Investigaciones Históricas Bolivarium, plantea un cambio sustancial en la conservación, organización y administración de la información de varios siglos de historia administrativa, política y cultural de la comunidad valenciana. Tal afirmación no pretende asumir la inexistencia de otras experiencias semejantes, pero no conocemos otro esfuerzo hecho sobre unos fondos tan completos (1635-1946) ni con dispositivos de consulta tan ampliamente elaborados.

El acceso directo a fondos documentales, antiguamente reservados a un grupo reducido de investigadores o público interesado en la vida política local, constituye un hito sin precedente en el resguardo del patrimonio cultural de la ciudad, en la organización de la memoria colectiva de la comunidad, y en la democratización del acceso a la información de la vida pública. Los fondos documentales estarán a salvo de las pericias del tiempo, del uso de los documentos, el almacenamiento inadecuado, el clima, pues ahora se podrá disponer de copias digitales de acceso inmediato a todo interesado. Este prodigio electrónico permitirá actualizar la práctica social de la memoria de la comunidad, de ese esbozo de la existencia de su comunidad, que se erige como patrimonio histórico de la ciudad rescatado de los confines del olvido.

DIÁLOGO ENTRE LA INFORMACIÓN VIRTUAL Y LA HISTORIA.

Para poder entender en qué consiste el prodigio de la digitalización y automatización de las Actas del Ayuntamiento de Valencia, es menester indicar que se trata de poner a disposición del gran público

un instrumento para navegar en el espacio cibernético: la web, así como disponer de CD Rom con las fuentes documentales. El proceso consistió en primer lugar, en llevar todos los documentos a forma digital a fin de poder disponerlos en la computadora. Se digitalizaron 86 tomos que forman las *Actas del Ayuntamiento*, en 18 discos compactos que incluyen un número igual de volúmenes, con programas de auto ejecución, programas de “autorun”, lo cual significa la activación inmediata de los CD con el menú de opciones a seleccionar, es decir, se le muestra al usuario un menú de opciones con índices simples que convierten los legajos en libros virtuales con una orientación básica. Las Actas digitalizadas abarcan un periodo que va de 1635 hasta 1946, el cual cubre la época colonial, la independencia, y más de cien años de la vida republicana en el poder local. Podemos decir que esta fase fue la operación más sencilla del proyecto ejecutado.

La fase más compleja fue la de automatización y consistió en el tratamiento electrónico de los documentos, con el objeto de poner a disposición de los usuarios los índices más elaborados (onomásticos, toponímicos, instituciones, etc.), de manera rápida. La información se organizó en fichas digitales con el historial de cada una de las sesiones del Ayuntamiento. Se debió efectuar la lectura folio a folio de estos fondos documentales para organizar la base de datos. Se procesaron unos 20 mil folios originales para poner a disposición del público unas 42 mil imágenes digitales con sus respectivos índices electrónicos.

En esta base de datos se pueden encontrar los onomásticos, la toponimia, los cargos públicos, las instituciones, la clasificación por materias, búsqueda avanzada y un resumen del documento. La base de datos permite la vinculación directa del dato histórico con la fuente o documento presentado en formato electrónico. Es decir, los datos arrojados por la búsqueda en los respectivos índices, podrán ser corroborados por el investigador cauteloso, en la imagen electrónica de la fuente original, de manera que una vez ubicada la ficha de interés, se puede acceder a la imagen digitalizada original para consultarla

directamente. La copia digital de los documentos originales, está almacenada en discos compactos bajo un dispositivo de búsqueda simple y amigable, los cuales se pueden instalar en cualquier computadora.

La idea de digitalizar y automatizar la totalidad de las actas que conforman el fondo documental “Actas del Cabildo” de la ciudad de Nueva Valencia del Rey (Venezuela), como un medio para poner la electrónica al servicio de la historia regional, fue posible gracias a la puesta en vigencia de un convenio (2001-2005) entre la Alcaldía de Valencia y la Universidad Simón Bolívar, para ser ejecutado por el Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium. Como se desprende de la información divulgativa de este Instituto, la Alcaldía puso a disposición los documentos existentes en el Archivo Histórico de la Alcaldía de Valencia y el Instituto puso a la orden su experticia en el conocimiento de las diferentes etapas históricas del proceso venezolano, aunado a la utilización de técnicas modernas de clasificación y organización de la información apoyada en la informática. Es de remarcar que la Universidad Simón Bolívar, con un marcado perfil tecnológico, ha sabido hacer una perfecta simbiosis entre la técnica y las humanidades, la cual ha dado frutos en este trabajo colectivo que fortalece y facilita el estudio de la historia de Venezuela, pretendiendo ser una plataforma a emular por la comunidad nacional. Este compromiso se traduce en aportar soluciones prácticas a problemas concretos con el rigor académico y científico necesario para impulsar tanto la protección del patrimonio histórico, en peligro de perderse, como la democratización de la información y el resguardo de la memoria histórica de la ciudad de Valencia.

¿Cómo fue posible ese trabajo de digitalización y automatización?, ¿cuáles son las relaciones que se pueden establecer entre el producto mismo y la inversión que hacen las instituciones públicas en la organización de la memoria histórica y del patrimonio cultural?, ¿qué importancia tiene preservar el pasado, conservar documentos, clasificarlos?, ¿vale la pena una inversión de esta naturaleza? A todas esas interrogantes pretendemos dar respuesta en estas líneas.

LAS AUTORIDADES CIVILES INVIERTEN EN LA MEMORIA DE LA COMUNIDAD

Tener a la mano la información del pasado y disponer de ella en formato electrónico expresa cuando menos la preocupación conciente por parte de las autoridades civiles, responsables de la custodia patrimonial, de preservar la memoria colectiva de una comunidad, de hacer público y asequible todos aquellos hechos que alguna vez fueron el tejido cotidiano de la vida pública de un pueblo y que hoy forman parte de la historia de una colectividad. Una preocupación que se expresa de manera tangible: invertir en métodos modernos de preservación que faciliten la consulta de los usuarios.

Los signos identitarios, los signos de reconocimiento cultural, siempre corren el riesgo de convertirse en ruinas, en objetos cubiertos por el olvido, por ello todo trabajo de restitución o de reconstitución de los modos de vida de épocas anteriores nos reenvía al principio de la conservación activa, pues esto evita que nuestros hechos culturales se conviertan en una suerte de paisaje baldío de un pasado lejano; de ahí la necesidad implícita de conservar los patrimonios de la comunidad valenciana que corren el riesgo de desaparecer o morir. Todo proceso de conservación se impone y se fundamenta en un reconocimiento de esta necesidad.

El hecho que la génesis de los pueblos se encuentre enraizado en diversas realidades culturales altamente heterogéneas en su estructuración histórica, no significa que estemos tentados a ver un discurso nostálgico y vacío, donde la comunidad enunciará sus orígenes antiguos o un recuerdo puro y simple del pasado. Estaríamos tentados, quizás, a ver la expresión más acabada de la diversidad de sus confluencias de base original, comprendida en la confirmación de la estructura cultural nacional, conforme a una tradición viva fundada sobre la memoria del grupo.

Invertir en la memoria es evitar que nuestro pasado caiga en el olvido de los confines del tiempo, es tratar de preservar la memoria,

ese recipiente que emerge como el centro de solidificación de un grupo social y que no es otra cosa que la actualización creativa de la historia cultural de un pueblo. No se trata de una simple acumulación de hechos del pasado, ni de un retorno nostálgico a otros tiempos, ni de una arqueología, que busca para encontrar los trazos culturales perdidos, abandonados, u olvidados del devenir histórico de una comunidad. Tampoco se trata de regodearse en el placer obsesivo de salvaguardar los retazos de la vida de una época anterior del quehacer de una ciudad. Se trata, en todo caso, de un proceso de actualización de la memoria colectiva de una comunidad, a partir del almacenamiento y clasificación de información, donde el proceso de conservación de documentos y manuscritos se plantea como una estrategia de seguridad frente a la amenaza de desaparición de los signos culturales que definen los rasgos de la identidad de un pueblo.

En fin, conservar no será solamente una tarea de preservación o salvaguardar, sino será más bien un problema de restitución, rehabilitación o más largamente de reapropiación del pasado. Dicho de otro modo, descubrir lo que el tiempo ha recubierto, es tomar responsablemente la urgencia del peligro de perder las trazas del pasado y, de impedir que los grupos sociales vean desaparecer sus referencias culturales.

Invertir en la memoria de un pueblo significa entonces una valorización de los signos culturales para propiciar un intercambio colectivo con la historia, en un diálogo entre la comunidad, el municipio y su pasado. Esta situación excepcional se manifiesta en una lógica de protección del patrimonio histórico de un pueblo, en la conservación de los registros de la vida social de la región de Valencia, como un testimonio de la riqueza de la creación cultural y de los modos de vidas a través de los siglos.

LA REAPROPIACIÓN DEL PASADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

La digitalización y automatización de las Actas del Ayuntamiento de Valencia constituye el primer intento realizado en el país de recuperación electrónica de un acervo histórico realizado de manera *exhaustiva*, documento a documento, accesible por Internet, <http://www.cabildos.alcaldiadevalencia.gov.ve>, cumpliendo con los estándares de intercambio fijados por este medio y disponer de discos compactos, con acceso al documento original, con múltiples criterios de búsqueda (lugares, materia, fechas, etc.) y con índices hechos con relación a cada unidad documental. Este esfuerzo de recuperación histórica ha dado lugar, igualmente, a una proeza de carácter electrónico, pues para poder plantearse este esfuerzo monumental fue necesario diseñar un “software propio”, “Hecho en Venezuela”, adaptado a las necesidades y las condiciones del país. Una vez lograda la patente de este software, el Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium estará en capacidad de ponerlo a disposición del público y las instituciones.

Cuando afirmamos que es el primer esfuerzo en Venezuela (2002-2004) de recuperación de la totalidad de los fondos documentales de una institución por vía electrónica, no estamos desconociendo los intentos que en este sentido se han realizado en el país, pues la labor del Archivo General de la Nación no puede dejar de señalarse. No obstante, este esfuerzo de recuperación histórica, realizado por esta institución, ha sido parcial y fragmentario, pues sólo se abordan pequeños universos documentales que corresponden sólo a una selección de documentos considerados por su notoriedad e importancia. Los criterios de búsqueda son restringidos, y están reunidos en un solo disco compacto, sin poder ser consultados vía Internet.

¿Qué ofrece esta base de datos a los usuarios potenciales? Fundamentalmente, la organización de los saberes y la cultura de tres

siglos de historia de la vida social y cultural de la región. El mosaico estaría constituido por la memoria de saber económico concerniente a la propiedad, impuestos, ejidos, memoria de las decisiones políticas, como proclamas que rigen la vida pública, representaciones municipales, vínculos con la iglesia, los militares, así como también la memoria técnica, científica, la memoria cultural donde se guarda la producción de la cultura que los entes políticos han animado, como festividades, publicaciones, libros, bibliotecas, exposiciones, manifestaciones religiosas etc. En fin, la unificación o totalización de la memoria política, administrativa, cultural de cada época, generada por el poder político que traduce la organización y la estructuración de la vida pública de la comunidad valenciana.

Esta base de datos aloja la memoria de la región con la finalidad de que los usuarios, los ciudadanos, lean y valoren los documentos portadores de los recuerdos de la comunidad. De esta manera se asegura la articulación entre el poder político y el saber a través de un instrumento electrónico que totaliza, clasifica, cataloga, y archiva la memoria regional. El acceso electrónico a la memoria de una colectividad es el medio que nos posibilita llegar a la sensibilidad del pasado que esta ahí en estado virtual y que tan sólo espera el *click* de un dedo para su actualización, la cual se produce cuando el consultante accede a la información contenida en la base de datos de la vida pública de la ciudad de Valencia.

La unificación de la memoria tiene lugar primeramente en las fichas, los resúmenes y los índices de la base de datos que dan lugar a clasificaciones que organizan un reencuentro permanente entre la memoria social encerrada en el sistema automatizado y la necesidad de actualizar la memoria cuando los usuarios “bajan la información”. A este cúmulo de memorias colectivas se le hace un tratamiento electrónico que crea una clasificación, una organización, de las prácticas administrativas y políticas que totalizan las memorias de una región en una memoria social virtual, una “memoria mecánica” a través del computador.

Nos atreveríamos a concluir que el proceso de la automatización de documentos se transforma así en una institución de la memoria, en tanto que la sociedad permite que se recuerde, en tanto que el poder político de la Alcaldía de Valencia posibilita la creación de una herramienta que pone a disposición electrónica del investigador y público en general la vida política local, posibilitando así una toma de conciencia relativa a entender que estas prácticas de memoria son indispensables para la sociedad en general.

IMAGEN POSITIVA DE LAS REPRESENTACIONES DEL PASADO

A través de los datos históricos encontrados en las Actas del Ayuntamiento de Valencia no sólo podemos reconstruir el tejido cotidiano de la administración de una ciudad, sino las diversas relaciones entre los medios humanos y el microcosmo de la comunidad y la conciencia de su unidad, de su fuerza y de su existencia a través de los tiempos. De esta manera, nos identificamos con la cultura tradicional de la ciudad, con su vitalidad y su creación, lo cual permite que se dibujen para la posteridad los diferentes escenarios de las manifestaciones culturales de una región.

Los datos de la vida cultural de la región encontrada en las Actas del Ayuntamiento de Valencia nos permiten descubrir ese vasto lugar social donde las actividades administrativas de la ciudad se mezclan, como lo habíamos sugerido antes, con las ceremonias religiosas, las festividades, los hechos culturales relevantes, las personalidades de la escena política o cultural, los libros, las bibliotecas, los artistas, los poetas y pensadores unido a las diferentes manifestaciones de la actividad económica y política de la ciudad; en fin, a todo aquello que ha dado lugar a la identidad de la región.

Todos estos elementos que contribuyen a formar una imagen positiva de las representaciones atadas al pasado, tienen una actualidad sobresaliente, que poseen, individual y colectivamente, un

gran interés porque ella habla de la vivacidad de la cultura tradicional de la región, la cual se presenta, no como una cáscara vacía, sino como un cuerpo dinámico que puede despertar la conciencia viva de toda la comunidad.

Acceder a la información de la vida social por vía electrónica, recogida en las Actas del Ayuntamiento de Valencia, permite la “reproducción activa de las imágenes de la cultura” a través de un medio que facilita la lectura, el estudio y la investigación de los trazos del pasado.

La cultura, como diría el investigador francés Henri Jeudy, no está en la cabeza de las personas sino delante de ellas, compuesta por una multitud de signos que se pueden señalar e interpretar y, aún más, revivir como expresión de una tradición incontestable. (1). Estos signos culturales son susceptibles de ser almacenados y programados, a fin de que se transformen en un medio sociocultural al servicio de las comunidades. La conservación fiel y auténtica de estos signos culturales no revela solamente una estética de la existencia, sino que se nos presenta como la construcción rica y coherente de la memoria.

LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD Y EL PATRIMONIO

Cuando estamos en presencia de las Actas del Ayuntamiento de Valencia nos viene la idea de que ellas nos ofrecen una imagen social, que nos ilustra sobre la eternidad y la trascendencia de la historia de la localidad. Lo cual indica que estas actas son portadoras de una herencia cultural que supone una puesta en escena de la continuidad de la historia, tanto en nociones como en acontecimientos. Esto remite a la idea del patrimonio cultural, entendida como la permanencia en el tiempo de la reproducción de la mentalidad colectiva. Esta concepción del patrimonio cultural entra en contradicción con la definición de la UNESCO, la cual señala que el patrimonio cultural abarca monumentos, grupos de edificios y sitios

que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico que se encuentran amenazados, y que necesitan ser preservados. (2)

Si bien no podemos negar que el patrimonio está en efecto compuesto por monumentos y obras artísticas, tal definición restringe y limita su determinación en la función que se le asigna a los criterios históricos y estéticos que privan cuando se piensa el fenómeno: reduce el patrimonio a la idea de *monumento*.

La confusión entre “monumento” y patrimonio nos lleva a destacar la ambigüedad de la noción de patrimonio. Porque toda la preocupación actual del sentido del patrimonio no se inscribe en la perspectiva exclusiva del “monumento”; ella busca, por el contrario, una vía nueva para traducir una puesta en valor de la memoria colectiva. Pues el patrimonio no es sólo la cantidad de castillos, iglesia, obras de artes etc., sino los modos de vida, de pensamiento, de comunicación, en los saberes definatorios, que vienen a completar una nueva perspectiva del patrimonio.

Henri Pierre Jeudi, cuando se refiere a los nuevos patrimonios de la sociedad industrializada plantea que

“El cuestionamiento de la función tradicional de los monumentos supone que el patrimonio sea el objeto de una inversión en el tiempo presente, y no en recordar y en consagrarse al pasado. (...) A pesar de que el término patrimonio molesta, lo encontramos circulando en el discurso de la política cultural como un llamado y un desafío, en cuanto es portador del sentido institucional de la conservación. Esta contradicción se hace más flagrante cuando el conjunto de los valores sociales no cesa de medirse con una instancia patrimonial por perdurar.”(3)

Toda vez que el patrimonio parte de un mismo principio, en su génesis y su actualización, que no es otra cosa que sobre-guardar y valorizar los trazos del pasado, esto por sí solo no basta, pues el patrimonio debe estar estimulado por un interés colectivo de apropiación y de reconocimiento del mismo. Es por ello, que en estos últimos años, cuando nos encontramos frente a la amenaza de la desaparición de un patrimonio, como es el caso de las Actas del Ayuntamiento de Valencia, no implica necesariamente el despliegue de una resistencia social importante, porque cuando el proceso de conservación se impone, se fundamenta en el reconocimiento implícito de esta necesidad de conservación. Es así, pues, cómo la idea de patrimonio se presenta como una evidencia, de la misma manera que un individuo viviría mal sin memoria, igual una colectividad tiene necesidad de una representación constante de su pasado.

EL PATRIMONIO Y LA MEMORIA COLECTIVA

¿ Podemos decir, entonces que una nueva concepción del patrimonio se afirma en el cumplimiento ideal de un tránsito entre lo antiguo lo nuevo? La respuesta a esta interrogante está en relación con la idea que sugiere que si bien el monumento se articula al pasado, el patrimonio se articula al futuro. Esta alianza reencontrada entre la tradición y la modernidad es reforzada por el rol creciente de la antropología regional. Porque las nuevas ideas sobre el patrimonio dependen cada vez más del progreso de la dimensión de interpretación de los hechos culturales de una región. No se trata de la tradición olvidada. La antropología permite a la nuevas concepciones del patrimonio fundamentarse sobre la dinámica de la memoria colectiva. Es esta última noción la que asegura el control de la explosión de una lógica de la conservación en una pluralidad de modos de investigación socio-cultural. Ella rompe con el determinismo de la monumentalidad, proponiendo un cuadro científico y prospectivo a la génesis de los nuevos patrimonios.

El consenso establecido alrededor de la conservación del patrimonio es movido por la diversidad y la contradicción de las representaciones sobre el futuro de la memoria de la sociedad. Es la organización y el tratamiento de esas formas de la memoria colectiva que portan los gérmenes de una crítica a la idea de patrimonio. No se trata de saber porqué y cómo se conserva sino de aprehender las funciones sociales de las memorias en la metamorfosis de la sociedad. Así todos los aspectos de la vida social del pasado y presente devienen en objetos de investigación cultural. Incluso si ellos constituyen patrimonios, se presentan, en principio, como elementos fundadores de una interrogante sobre el sentido de las mutaciones de la sociedad.

Se trata, a la vez de un reconocimiento de esta pluralidad de elementos que constituyen un patrimonio y una reflexión colectiva sobre los movimientos de las memorias y de las identidades culturales. Es reconocer que la memoria colectiva es una zona afectiva inconsciente, que se impone al individuo sugiriéndole un valor positivo colectivo, compartido. *“La historia es importante en tanto que es memoria colectiva del pasado, conciencia crítica del presente y premisa operatoria del futuro”* (4) . La memoria guarda los recuerdos de la afectividad de una sociedad, no solamente como un cúmulo de saber estético, de bellas formas culturales, sino de momentos intensos de la afectividad colectiva como el teatro, los eventos festivos y religiosos, entre otros, de una comunidad determinada.

EL ACCESO DEMOCRÁTICO A LA INFORMACIÓN HISTÓRICA.

La actualización de la memoria cultural de la región de Valencia resuelve el problema del acceso a la información histórica de primera mano, esto quiere decir que a menos que se dañe la computadora o no tengamos acceso en línea, por los problemas de comunicación telefónica, de satélite o por cable, la versión interactiva de las Actas

del Ayuntamiento de Valencia posibilita un acceso a la memoria sin ningún tipo de condición, ni restricción administrativa para obtener la información que estamos buscando. Esto quiere decir que no hay horario, ni días determinados de consulta, no dependemos de los buenos oficios o el mal humor del bibliotecario de turno, no corremos el riesgo de no encontrar el documento, no pasamos horas y horas en el salón de lectura en el proceso de búsqueda y consulta del material, no tenemos los nervios en el estómago por no poder tener acceso a los documentos muy deteriorados por el tiempo, no dependemos de las reglas administrativas del Archivo del Ayuntamiento concernientes al número establecido de documentos a consultar, el acceso a la fotocopia, el número de horas abierto etc.

De esta manera, por el prodigio de la electrónica, pasamos de un “sistema selectivo de acceso a la memoria” de una comunidad, a un “acceso irrestricto” de la misma, convertida por la magia del fenómeno “virtual” en “una memoria actual inmediata” porque se opera con sólo el deseo del consultante. Dicho de otra manera, los centros tradicionales de almacenamiento de la memoria, los archivos, los centros de documentación y bibliotecas, se ven en la necesidad de tener una “memoria selectiva”, por los límites necesarios que se deben establecer para tener acceso a los documentos y libros que por razones de funcionamiento se ven requeridos de condicionar el espacio para alojar las colecciones, las compras, la reproducción, la disposición en las estanterías, la clasificación etc. La “memoria selectiva” se transforma en una “memoria inmediata”, en una “memoria virtual” a la cual se accede sin aparentes restricciones de tiempo y espacio, en tanto que se puede leer, escuchar los contenidos y la forma del documento que está preservado en forma rápida y presta, gracias a la intermediación de los medios electrónicos.

En fin, la digitalización y automatización de las Actas del Ayuntamiento de Valencia ha introducido un cambio sustancial en las prácticas de la memoria, ya que podemos tener el propio documento antiguo al momento, podemos reproducirlo, obtener resúmenes, citas, clasificaciones, búsquedas temáticas en varios siglos, además de re-

solver problemas concretos como límites de los ejidos, herencias, árboles genealógicos, ordenanzas diversas de la vida administrativa y política que va desde lo militar, pasando por las actividades de la iglesia hasta festividades y ritos públicos.

El problema planteado de acceso sin restricciones, rápido, seguro e inmediato de la versión interactiva propuesta, tiene igualmente, un impacto no sólo a nivel individual, en este caso pienso en los investigadores que consultan la Base de Datos desde la comodidad de sus hogares, sino en la comunidad. Esta última podrá contar tanto con la versión multimedia (la edición de las 18 unidades de CD), como la versión en la Web (bajo la dirección electrónica de la Alcaldía de Valencia). Esto permite a los consultantes un aprovechamiento en diversos ámbitos como las aula de clase, las investigaciones particulares e institucionales, los programa de Infocentros, así como cualquier actividad cultural alrededor de la información de tipo histórico, que enriquecerá todo tipo de acciones organizadas por los diversos promotores de Alcaldías y Gobernaciones.

Por último, y a modo de conclusión, quisiéramos expresar que, el conocimiento del patrimonio histórico- cultural de forma automatizada no será ya una isla, un espacio de dominio de los eruditos, sino que, de ahora en adelante, estará a disposición de la colectividad en general, quien podrá gozar de manera sencilla de la historia de su propia comunidad con sólo pulsar la tecla de un computador. Disponer de un archivo histórico digitalizado y automatizado es realmente una revolución para la información histórica, pues las barreras que se interponen entre el conocimiento y la divulgación de la vida política y los miembros de la comunidad ya sólo es cuestión de un pasado reciente. Ahora la información histórica nos pertenece a todos por igual.

NOTAS Y BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- ¹ JEUDY Henri, *Memoires du Social*, París, Presses Universitaires de France, 1986; p.8.
- ² La Convención de la UNESCO en 1972, consideró como Patrimonio Cultural: 1.- Los monumentos: obras arquitecturales, esculturas o pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico , inscripciones, grutas o grupos de elementos que tienen un valor universal excepcional desde un punto de vista histórico, del arte y de la ciencia. 2.- Los conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas que en razón de su arquitectura, de su unidad, o de integración al paisaje tienen un valor universal excepcional desde un punto de vista histórico, del arte y de la ciencia. 3.- Los sitios : obras del hombre u obras conjugadas de los hombres y la naturaleza, así como las zonas y emplazamientos arqueológicos que tienen un valor universal excepcional desde un punto de vista histórico, del arte y de la ciencia. La UNESCO promueve la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo, por mandato de un tratado internacional firmado en 1972 y ratificado hasta la fecha por 164 países. Conferencia General de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura, reunida en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, en su 17ª sesión.
- ³ JEUDY Henri: *Op.Cit*; p.15.
- ⁴ FERRAROTTI Franco : *Histoire et histoires de vie*, París, Librairie des Méridiens, Collection Sociologie au quotidien. 1983; p.32.